



La Plata, 7 de mayo de 2026.

Señor Presidente de la Suprema Corte de  
Justicia de la Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel TORRES**

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, en nombre del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de gestionar ante ese máximo Tribunal se disponga **la suspensión de los términos procesales respecto del día 7 de mayo de 2026**, con validez de los actos cumplidos, para todo el ámbito de los Departamentos Judiciales de Avellaneda-Lanús, Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Moreno-Gral. Rodríguez, Necochea, Quilmes, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.

El presente pedido lo es a requerimiento de los Colegios de Abogados antes mencionados, y motivado en el deficiente funcionamiento del Sistema Augusta, del Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas y de la Mesa de Entradas Virtual (MEV), lo cual impidió el normal desarrollo de todas las actividades, imposibilitando no solo un adecuado ejercicio profesional, sino también la prestación del servicio de justicia.

Sin otro particular, y a la espera de una urgente resolución dada la incertidumbre que genera para el ejercicio profesional el cómputo de los plazos procesales, hago propicia la ocasión para saludar al Sr. Presidente con mi más distinguida consideración.